

QUILMES, 10 de agosto de 2010

VISTO la Resolución (C.D.) N° 039/10 y la nota presentada por el Director del Diploma en Economía y Administración, Lic. Carlos Bianco y la nota enviada por el Área de Palabra, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del Visto, el Director del Diploma en Economía y Administración propone al Consejo Departamental la creación de la asignatura “Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos”.

Que el Área de Palabra se expidió, mediante la nota del Visto, acerca de la conveniencia de la creación de dicha asignatura.

Que la Resolución (C.D.) N° 039/10 establece los mecanismos para la creación de asignaturas en el Departamento de Ciencias Sociales.

Que dichos mecanismos han sido aplicados para proceder a la creación de la asignatura “Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos”.

Por ello,

**EI CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Crear la asignatura “Taller de Comprensión y Producción de Textos Académicos”, en el ámbito de la Diplomatura en Economía y Administración del Departamento de Ciencias Sociales.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N° 128/10

Firmada por: Dr. Martín Becerra
Director del Departamento de Ciencias Sociales